



27 de febrero de 2023

**DECANOS(AS), DIRECTORES(AS) UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, PROFESORES(AS) E INVESTIGADORES(AS)**

  
Dra. Angélica Varela Llavona, Ph.D.  
Rectora

**TRAMITACIÓN DE PROPUESTAS DE FONDOS EXTERNOS A TRAVÉS DEL DECANATO DE ESTUDIOS GRADUADOS E INVESTIGACIÓN (DEGI)**

La Oficina de la Rectora y el Decano del Decanato de Estudios Graduados e Investigación deben disponer de un período de tiempo razonable para la evaluación y endoso de las propuestas que se someterán a recursos externos, y que le son remitidas por el Decanato Auxiliar de Fondos Externos (DAFE), una vez sean autorizadas por el Decano del DEGI. A continuación, el procedimiento establecido:

- **Quince (15) días laborables previos a la fecha límite establecida por la fuente de fondos:** los proponentes notificarán, mediante correo electrónico al DAFE en DEGI, su intención de radicar una propuesta a [preawardrrp@upr.edu](mailto:preawardrrp@upr.edu).
- **Diez (10) días laborables de antelación a la fecha límite:** los proponentes entregarán su propuesta final a DAFE. Los documentos sometidos deben incluir la narrativa, el presupuesto y demás elementos de contenido; cartas de endoso o compromiso, si requeridas; Además, si aplica: apéndices y otros documentos requeridos o de apoyo. Se establece un periodo de 10 días antes de la fecha límite considerando las disposiciones del [University of Puerto Rico Handbook of Policies and Procedures for Sponsored Programs](#), y el tiempo requerido para la evaluación y cotejo de la propuesta en las distintas instancias.
- **Cinco (5) días laborables antes de la fecha límite:** El DAFE remitirá la propuesta final a la consideración y posible endoso de la Rectora o el *Authorized Organization Representative* (AOR).

Agradezco la colaboración de la comunidad universitaria en la observación de este procedimiento.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
Recinto de Rio Piedras  
Rectoría

PO Box 23305  
San Juan, PR 00931-3305  
Tels. 787-763-3930  
787-764-0000, Ext. 83000  
Fax 787-764-8799

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/VI